

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000641

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00503

Razon Social	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	ADQUISICION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (EPPS) PARA CAMPO - META 0014			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
50	UNIDAD	899600070712	CHALECO DE DRIL CON CINTA REFLECTORA UNISEX		
50	UNIDAD	805000080399	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO SOBRE CASCO		
56	UNIDAD	512000281244	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO		
100	UNIDAD	805000080064	MAMELUCO DE PROTECCION DESCARTABLE DE POLIETILENO		
50	UNIDAD	495700741900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON		
30	UNIDAD	805000030151	RESPIRADOR PROTECTOR DE MEDIA CARA DE SILICONA		
30	UNIDAD	899600580007	UNIFORME DE FAENA DE DRIL - OBRERO UNISEX		
70	PAR	899600180007	GUANTE DE BADANA UNISEX		
30	PAR	805000050165	GUANTE DE JEBE CALIBRE 35		
70	PAR	805000050229	GUANTE DE POLIALGODON CON REFUERZO DE LATEX EN LA PALMA		
60	PAR	805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en N° Dias :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2026.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTIVIDAD DEL POI	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD (EPPS) PARA CAMPO

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la ejecución segura y eficiente de las actividades de campo protegiendo la integridad física de los trabajadores de la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA**, ejecutado por PLAN COPESCO

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir materiales de seguridad que contribuyan a la prevención de riesgos durante las actividades de campo en la obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA**

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GUANTE DE POLIALGODON CON REFUERZO DE LATEX EN LA PALMA	PAR	70
2	MAMELUCO DE PROTECCION DESCARTABLE DE POLIETILENO	UND	100
3	RESPIRADOR PROTECTOR DE MEDIA CARA DE SILICONA	UND	30
4	GUANTES DE BADANA UNISEX	PAR	70
5	GUANTES DE JEBE CALIBRE 35	PAR	30
6	LENTES PROTECTORES DE POLICARBONATO	UND	60
7	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	UND	50
8	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	PAR	70
9	CHALECOS DE DRILL CON CINTA REFLECTORA UNISEX	UND	50
10	CORTAVIENTO PARA CASCO TELA DRILL CON POLAR INTERIOR COLOR GUINDA	UND	50
11	UNIFORME DE FAENA DE DRILL - OBRERO UNISEX	UND	30

3.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

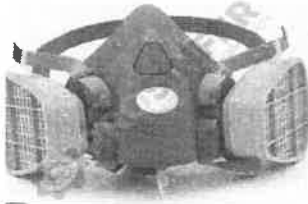
Los bienes solicitados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, según el siguiente cuadro:

PLAN COPESCO - 0055
VºBº
CONTROL
PREVENTIVO
A RQ, EET, TOR, MANTEN
FUNCIONAL DE ABASTEC

PLAN COPESCO
Ing. Ma. Joseph
Pena
RESID. INTE. DE GAR.
0055

PLAN COPESCO
Ing. Ma. Joseph
Pena
RESID. INTE. DE GAR.
0055

PLAN COPESCO
Ing. Ma. Joseph
Pena
RESID. INTE. DE GAR.
0055

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
1	GUANTE DE POLIALGODON CON REFUERZO DE LATEX EN LA PALMA	PAR	70	- Tejido flexible en poli algodón de alta calidad sin costuras internas - Palma y falanges distales con recubrimiento en látex negro con acabado rugoso - Excelente nivel de destreza y agarre en seco y húmedo - Alta resistencia al desgaste y abrasión - Apto para trabajo de alta tenacidad - Ajuste total a la mano - Puño cerrado con resorte en color para identificación de tallaje - Empaque: Par - Talla: L = 35 y M=35	
2	MAMELUCO DE PROTECCION DESCARTABLE DE POLIETILENO	UND	100	- Material: Polietileno de alta densidad (tipo Tyvek o equivalente). - Diseño: Enterizo con capucha, elásticos en puños, tobillos y cintura. - Protección: Barrera contra partículas finas, químicos líquidos de baja concentración y agentes biológicos. - Tallas: Surtidas (L=50 y XL=50).	
3	RESPIRADOR PROTECTOR DE MEDIA CARA DE SILICONA	UND	30	• RESPIRADOR: Tipo media cara • Filtro: Gas y polvo • Presentación: 2 filtros	
4	GUANTES DE BADANA UNISEX	PAR	70	- Guante de cuero badana. Material de cuero grado BC. - Guante de 100% cuero badana y palma reforzado. Doble Costura resistente para mayor duración, refuerzo en la empuñadura - Tallas: estándar	
5	GUANTES DE JEBE CALIBRE 35	PAR	30	- Guantes de jebe Calibre 35 de 61 cm ó 24", guante para trabajo pesado que resiste los golpes repetidos, el roce y el rasguño. - Resistente al ataque de ácidos, soda cáustica y sales. - TALLA 8=15 y TALLA 9=15	

PLAN COPESCO - VRS
CONTROL
PREVENTIVO
A PROYECTOS
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

PLAN COPESCO
Ing. Milor
Muñoz
CIP 200198
ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
MED. RESERVAS TURISTICAS CUSCO

PLAN COPESCO
Ing. Milor
Muñoz
RESERVAS TURISTICAS CUSCO

Ing. Edouard Anze
SU
RESERVAS TURISTICAS CUSCO

6	LENTE PROTECTORES DE POLICARBONATO	UND	60	Visor de policarbonato. Patillas de PVC flexible. Diseño ultraliviano de alta visión con protectores laterales. Tratamiento de filtro contra rayos U.V Recubrimientos: Antipañante (anti-fog) o antirayaduras (HC). -Lunas claras: 30 UND - Luna oscuras: 30 UND	
7	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON	UND	50	Fabricado en PVC siliconado hipoalergénico. Textura suave, blanda y ergonómica. Con estuche de polietileno y con cordón de nylon de larga duración. canales cónicos de ajuste para el canal auditivo. Fabricados en TPR con un nivel de reducción de ruido SNR 30db – NRR 25db Resistente a rayos UV	
8	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	PAR	70	• Zapato de seguridad de caña alta. • Planta resistente a perforaciones • Para construcción, minería, industria pesada, etc. Inyectado al corte. • Con puntera de acero resistente a impactos, resistencia a caída libre de 200 J. • Plantilla de armar de material no tejido. • Plantilla interior intercambiable. • Suela, poliuretano de alta densidad, resistente a hidrocarburos y sus derivadas y antideslizante. • Pasacordones, • Los calzados deben cumplir con la norma NTP ISO 20345. • Tallas 36= 5 - 37= 5 - 38=10 - 39=20 - 40=15 - 41=10 - 42=5 • Nota: Presentar ficha técnica de Zapatos de seguridad	

PLAN COPESCO - V.B. CONTROL PREVENTIVO A RCT, TDR, Y A QUINCE DIAS DE INICIO DE OBRAS

PLAN COPESCO
Ing. Maribel
Pérez
RESIDENTE DE OBRAS
C.R. 22-975

PLAN COPESCO
Ing. Edouard Amze
RESIDENTE DE OBRAS
SUPERVISOR

PLAN COPESCO
Ing. Milber
Huamani Chac
C.R. 280190
ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

9	CHALECOS DE DRILL CON CINTA REFLECTORA UNISEX	UND	50	• Color: Guinda • Composición de tela: poliéster microfibra 100%. • Con Cinta reflectiva (retroreflectante de microesferas de vidrio de alta visibilidad) de 2" tipo H-según modelo. • El material drill tecnología con forro polar interior. • Con Cinta reflectiva (retroreflectante de microesferas de vidrio de alta visibilidad) horizontales y verticales "H" de 2" de espesor. El tamaño de las cintas reflectivas es de 2" con un alto grado de resistencia al desgaste, durabilidad y alta visibilidad, se puede someter a lavado doméstico hasta 60 °C (50 ciclos según la ISO 20471), además debe cumplir ANSI/ISEA 107-2004. • 7 bolsillos en total. • 01 bolsillo en el pecho derecho acorde para una radio portátil con broche. • 01 bolsillo tipo porta lapiceros en el lado izquierdo con broche. • 01 bolsillo con cierre resistente en la parte posterior. • 04 bolsillos delanteras con cierres resistentes. • Logotipo según imagen del Plan Copesco lado derecho y en la parte de atrás. • Logotipo según imagen del PLAN COPESCO lado derecho y en la parte de atrás. • Logotipo del eslogan del gobierno regional del Cusco en la parte posterior. • Ajustadores en los laterales. • Etiqueta con información de talla Etiqueta con información de talla TALLAS: S=5, M=10, L=10, XL=15 XXL=10	
---	---	-----	----	---	--

PLAN COPESCO - VPB
CONTROL PREVENTIVO A ROE TITULADOR

PLAN COPESCO
Ing. Milber Huamani Chapa
CIP: 280180
ESPECIALISTEN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAN COPESCO
Ing. Max...
Pe...
RESIDENTE DE...
CIP: 222879

Ing. Edouard Amaze
PLAN COPESCO
SUR...
CIP: 1874

10	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRILL PARA USO SOBRE CASCO	UND	50	Material: tela impermeable con forro interior, están hechos con tela, adaptables al casco. Modelo clásico. Ideales para la protección del cuello, contra salpicaduras. Están hechos con tela acolchada, adaptables al casco para protección contra frío. - Modelo interior polar estándar - Material Drill con forro polar - Color GUINDA - Reflectivo No - Talla Standard	
11	UNIFORME DE FAENA DE DRILL - OBRERO UNISEX	UND	55	Material: DRILL tecnología. Composición de tela: poliéster microfibra 100%. Color: GUINDA CAMISA: Camisa con 2 bolsillos en el pecho con velcro y 2 bolsillos laterales para mano, con Cinta reflectiva (retroreflectante de microesferas de vidrio de alta visibilidad) en los antebrazos y en los hombros (todas las cintas tienen que ser un ancho de una pulgada y media. - Muñeca tipo ajustable elástico. 02 bolsillos laterales. 2 logos en el pecho: - Izquierda, GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO" color blanco. - Derecha logo de COPESCO COLOR BLANCO 8cm diámetro" y en la parte posterior bordado logo del gobierno regional COLOR BLANCO y letras tal como se muestra en la imagen COLOR BLANCO - Cierre de camisa de plástico resistente hasta el cuello. Sin broches metálico (sintéticos). - PANTALON: -Pantalón con 2 bolsillos laterales para manos y 2 bolsillos posteriores, 2 bolsillos laterales a media pierna. (Total 6 bolsillos). Bolsillos con velcro -cintas reflectantes de 1"1/2 de	

PLAN COPESCO
Ing. Max Arenas
Perú GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
RESIDENCIA DE TURISTAS
CIP 2239

PLAN COPESCO
Ing. Max Arenas
Perú GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
RESIDENCIA DE TURISTAS
CIP 2239

PLAN COPESCO
Ing. Nubert Huamani Chay
CIP 290130
ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
M.D. SERVICIOS TURISTICOS OLIVERA Y CIA

PLAN COPESCO - V°B°
CONTROL PREVENTIVO
PROF. EETT, TOR
DIRECCION DE ARQUITECTURA

				ancho, con cintas reflectantes en las piernas, con bragueta respectiva y broches para correa. (Unión d Remallado que no incomode la rodilla) Nota: La cinta reflectiva fabricado según los parámetros de la Norma ANSI/ISEA 107-2010 (Estándar Americano para selección y diseño de las prendas de seguridad de Alta visibilidad) Clase III de calidad, de color plomo plata de 1 1/2" de calidad superior 500 candelas TALLAS: M=10, L=15, XL=20, XXL=10	
--	--	--	--	--	--

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

V. GARANTÍA COMERCIAL

- **Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, ajenos al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- **Condiciones de la garantía:** Dicha garantía cubrirá el cambio del bien en un plazo máximo de 10 días calendario.

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION

Lugar: Los bienes serán entregados en almacén de la obra ubicada en Provincia de Urubamba, distrito de Ollantaytambo, Localidad Pumamarca Ubicación Georreferencial Cuadrante 18L 8'534,319.19N 799,878.136E Km 0+060 a Km 0+070 (Acceso a Pallata).

UBICACION	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	7 kilómetros	Trocha carrozable

Plazo: El Plazo de Entrega es de doce (12) DÍAS CALENDARIOS computados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra

VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

7.1. Forma de Pago: El pago será único después de la entrega de los EPPS,

7.2. Condiciones de pago: Los documentos que presentara al contratista para el pago son

- Carta CCI.
- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del área usuaria.
- Vigencia de poder, en caso de persona jurídica

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Residencia con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe de conformidad del responsable de seguridad y salud en el trabajo o quien haga sus veces, así mismo el informe de conformidad del responsable de almacén, verificando la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP- vigente.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- El proveedor dedicado al objeto de la contratación

PLAN COPESCO - 01515
V°B°
CONTROL
PREVENTIVO
A RQ, ENT, TDR
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO

PLAN COPESCO
Ing. Nilsa
Husman Chay
CP 280198
ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
SERVICIOS TÉCNICOS OLLANTAYTAMBO

PLAN COPESCO
Ing. Joseph
Pérez
RESIDENTE DE OBRA
CP 212573
SERVICIOS TÉCNICOS OLLANTAYTAMBO

PLAN COPESCO
Ing. Edinson Arce
CP 280198
SERVICIOS TÉCNICOS OLLANTAYTAMBO

- Vigencia de Poder de corresponder

Nota: todos los documentos adjuntar al momento de la cotización

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- La recepción conforme de la prestación por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento
- En caso de que exista defecto de fábrica, la reposición deberá ser no mayor de 02 días calendarios después de notificación por parte del área usuaria.
- El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

XII. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

RIESGO	ESTRATEGIA					ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
	PRIORIDAD	MITIGAR	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVI. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones.

son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- Multa.
- Inhabilitación temporal.
- Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha que la sanción queda firme.



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria

